

	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE CONCEJALIA DE URBANISMO SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO DEPARTAMENTO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA	 Ayuntamiento de Alicante MESA DE CONTRATACIÓN	EPED2017000042
		15 MAY 2018	

ASUNTO: VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN INCLUIDOS EN LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS POR EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REHABILITACIÓN PARCIAL DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, SITUADA ENTRE LAS CALLES ITALIA, PORTUGAL Y PINTOR LORENZO CASANOVA, PARA DEDICARLA A CENTRO DE COORDINACIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS EN PLANTAS BAJA Y PRIMERA, UN LOCAL PARA ACCIÓN SOCIAL EN PLANTA BAJA Y UN LOCAL EN PLANTA BAJA PARA RETÉN DE LA POLICÍA LOCAL.”.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 151.1 y 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público (TRLCSP), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y la cláusula genérica 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar las obras del “PROYECTO DE REHABILITACIÓN PARCIAL DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, SITUADA ENTRE LAS CALLES ITALIA, PORTUGAL Y PINTOR LORENZO CASANOVA, PARA DEDICARLA A CENTRO DE COORDINACIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS EN PLANTAS BAJA Y PRIMERA, UN LOCAL PARA ACCIÓN SOCIAL EN PLANTA BAJA Y UN LOCAL EN PLANTA BAJA PARA RETÉN DE LA POLICÍA LOCAL.”., así como requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación ante el posible carácter desproporcionado o anormal de las ofertas aportadas, se procede a informar y valorar las proposiciones por ella remitidas de acuerdo con los aspectos aprobados por el órgano de contratación.

1- PROPOSICIONES ADMITIDAS:

Las proposiciones admitidas son las siguientes:

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	1.101.021,15 €
2	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.136.744,56 €
3	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.154.528,32 €
4	DOALCO S.A.	1.083.550,64 €
5	OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	1.103.380,33 €
6	UTE: JOSE SAVALL RONDA S.A. Y TYOSA OBRAS PUBLICAS S.L.	1.301.362,42 €
7	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	1.136.272,00 €
8	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	1.038.383,03 €
9	JPC URBANISMO S.L.	1.049.272,94 €
10	BECSA, S.A.	1.105.187,55 €
11	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U	922.237,72 €
12	ARQUITANIA BUSINESS S.L.	1.219.000,00 €
13	S.A. DE RIEGOS CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	1.193.400,50 €
14	EDIFICACIONES CASTELLO S.A.	1.094.881,89 €
15	LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1.076.783,37 €
16	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.080.088,32 €
17	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U.	1.099.288,49 €
18	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	1.115.379,58 €

19	MAINCO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	1.176.033,00 €
20	GRUPO BERTOLIN, S.A.U	1.237.938,90 €
21	ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	1.186.948,28 €
22	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS S.A.	1.053.019,22 €
23	CONSTRUCCIONES FRANCES S.A.	1.098.444,00 €
24	SUSTRATAL S.L.	1.123.682,15 €
25	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	1.157.007,40 €
26	IMESAPI, S.A.	1.196.233,61 €
27	UTE: EMERGIS CONSTRUCCION S.L. Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CRUZVAL S.L.	1.066.023,14 €
28	PROYECON GALICIA S.A.	1.040.534,00 €
29	EASY2000 S.L.	916.099,97 €

2.- OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

En relación al informe de Gaspar Grande García, de fecha 27 de febrero de 2018. De conformidad con lo establecido en el Art. 86.1 del Reglamento 1098/2001 las empresas que no se han tenido en cuenta para el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas son las siguientes:

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
3	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.154.528,32 €
17	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U.	1.099.288,49 €

Plicas con valores anormales o desproporcionados:

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
11	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U	922.237,72 €
29	EASY2000 S.L.	916.099,97 €

3.- JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

En respuesta a la solicitud de la Mesa de Contratación de fecha 8 de marzo de 2018, en el que remite las justificaciones originales aportadas por las mercantiles relacionadas a continuación, ante el posible carácter desproporcionado o anormal de sus ofertas, se procede a estudiar su contenido según lo establecido en el artículo 152.3 del TRLCSP.

PLICA Nº 11	
LICITADOR:	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U
OFERTA ECONÓMICA:	922.237,72 €
CONSIDERACIONES GENERALES:	
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:	Queda sobradamente justificada la experiencia en obras de similares características.
EQUIPO, MAQUINARIA E INSTALACIONES AUXILIARES DE LA EMPRESA:	Se consideran todos los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos.
% OBRA EJECUTADA POR	No se especifica.

MEDIOS PROPIOS	
CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LA EMPRESA	No se adjuntan certificados de calidad.
JUSTIFICACIÓN DE COSTES DIRECTOS:	
PRECIOS UNITARIOS:	Aporta justificación.
PRECIOS DESCOMPUESTOS:	JUSTIFICACION DE PRESUPUESTO. DESCOMPUESTOS DE PRECIOS POR CAPITULOS Y PARTIDAS. Todos las partidas se justifican con el descompuesto, se respetan los rendimientos indicados en el presupuesto original. Solo afecta al precio unitario de la partida el coste de los materiales y la mano de obra.
COSTES DE MANO DE OBRA:	Se justifican los precios de mano de obra, aplicando los datos del Convenio Colectivo del Sector de la Construcción, Obras Públicas de la Provincia de Alicante.
OFERTAS DE INDUSTRIALES Y CARTAS DE COMPROMISO:	Se aporta listado en cuadro resumen, ofertas y cartas de compromisos de los proveedores de la ejecución de la obra, justificando la viabilidad de los precios ofertados, de acuerdo con la justificación de precios descompuestos.
JUSTIFICACIÓN DE COSTES INDIRECTOS Y OTROS GASTOS:	
PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTOS	Justifica los costes indirectos de la obra, correspondiéndoles un importe de 89.018,14 € (11,25 %) sobre el PEM de la obra.
PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES	Importe total 2,5% en gastos generales, 0,15% en seguros y avales y 0,1% en gastos de anuncios y publicidad.
PORCENTAJE DE BENEFICIO INDUSTRIAL	Lo reduce al 2 %
SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS:	Se respetan los precios considerados en el presupuesto del proyecto.
CONTROL DE CALIDAD	Se respetan los precios considerados en el presupuesto del proyecto.
CONCLUSIONES:	
Por consiguiente queda justificada adecuadamente los valores anormales o desproporcionados de la oferta.	

PLICA Nº 29	
LICITADOR:	EASY2000 S.L.
OFERTA ECONOMICA:	916.099,97 €
CONSIDERACIONES GENERALES:	
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:	Queda sobradamente justificada la experiencia en obras de similares características.
EQUIPO, MAQUINARIA E INSTALACIONES AUXILIARES DE LA EMPRESA:	Se consideran todos los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos.
% OBRA EJECUTADA POR MEDIOS PROPIOS	Justifica que la subcontratación de trabajos es del 46,00 % sobre el PEM ofertado, lo que representa un 54,00 % de obra ejecutada directamente por la empresa.
CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LA EMPRESA	No se adjuntan certificados de calidad.
JUSTIFICACIÓN DE COSTES DIRECTOS:	
PRECIOS UNITARIOS:	Aporta justificación.
PRECIOS DESCOMPUESTOS:	JUSTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO. DESCOMPUESTOS DE PRECIOS POR CAPITULOS-PARTIDAS P.D. EFFC.1bdfaM.- Fábrica de ladrillo perforado...: no justifica la mano de obra mediante salario de personal. P.D. ECSS.3aaaa.- Encachado hasta 15 cm de grava: no incluyen en el descompuesto la grava. VER Precio de acero elaborado: precio de 0,61 €/kg, precio incorrecto por debajo del índice de precios del acero corrugado. P.D. REHSZUNCHO.- Zuncho de borde en hueco abierto: no se incluye en el descompuesto el precio de la mano de obra.

	<p>P.D. REHLREFFORJ.- Refuerzo de forjado unidireccional: no se incluye en el descompuesto el precio de la mano de obra.</p> <p>P.D. EC03,02.- Pavimento vinilico incluido mortero autonivelante. No se incluye en el descompuesto el mortero autonivelante ni la lamina aislante.</p>
COSTES DE MANO DE OBRA:	<p>Se justifican los precios de mano de obra, aplicando los datos del Convenio Colectivo del Sector de la Construcción, Obras Públicas de la Provincia de Alicante.</p> <p>Tabla mano de obra, indica que aplica al personal un coste superior al convenio. No justifica de donde se obtiene el descompuesto.</p>
OFERTAS DE INDUSTRIALES Y CARTAS DE COMPROMISO:	<p>Justificación precio pararrayos. Lo justifican con oferta, dicha oferta es posterior a la licitación.</p> <p>Justificación iluminación: indican que la justifican con oferta de Liedo pero no hay oferta, hay de otras empresas ofertando otras luminarias. Tampoco esta la oferta de Adolfo Alba.</p> <p>Justificación de elementos instalación eléctrica: indican que se justifica con oferta de Legrand, pero dicha oferta no contiene todos los precios que indican. No están los puestos de trabajo, mecanismos, etc</p> <p>Justificación de instalación de climatización: indican que justifican con oferta de Splitmania y Salvador Escoda, pero ambas ofertas son posteriores a la licitación.</p> <p>Justificación pintura: se justifica con oferta de Pinturas Romero, dicha oferta no coinciden los importes al multiplicar medición x precio.</p> <p>Grupo Electrogeno: indican que lo justifican con una oferta que no existe. Hay una oferta del grupo de Himoinsa pero el importe ofertado no coincide con el considerado en su justificación.</p> <p>Oferta Perez de Gracia S.L.: oferta de otra obra, tal como indica la misma.</p> <p>Sanitarios y complementos: justifican con oferta de Coysa, la cual indica que es oferta para Obras Andalucia Occidental.</p> <p>Por lo general, faltan muchas ofertas de las consideradas que justifican los descompuestos. Ademas, no se presenta ninguna carta de compromiso.</p>
JUSTIFICACIÓN DE COSTES INDIRECTOS Y OTROS GASTOS:	
PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTOS	<p>Justifica los costes indirectos de la obra, correspondiéndole un importe de 73.174,45 € (8,47 %) sobre el PEM de la obra.</p>
PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES	<p>Importe total 5,19%, incluyendo control de calidad (1%), legalizaciones, seguros, gastos generales de empresa (2%), gastos financieros (0,5%) y publicidad.</p>
PORCENTAJE DE BENEFICIO INDUSTRIAL	<p>Lo reduce al 0,89 %</p>
SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS:	<p>Se considera un importe inferior al presupuesto de proyecto. No se justifica dicha reducción.</p>
CONTROL DE CALIDAD	<p>Se considera un importe inferior al presupuesto de proyecto. No se justifica dicha reducción.</p>
CONCLUSIONES:	
<p>Se han detectado, a modo resumen, las siguientes irregularidades:</p> <p>Ofertas de industriales sin justificar, con fechas de ofertas de industriales posteriores a la licitación.</p> <p>Ofertas de peores calidades a las del proyecto. No coincide el importe ofertado (790.414,13 €) con la justificación de los costes directos (790.412,47 €).</p> <p>Reduce en exceso el beneficio industrial (0,89 %).</p> <p>En la justificación de precios "RESUMEN DE CAPÍTULOS COMPARATIVO" se ha reducido el presupuesto de Seguridad y Salud, pasando de 17.756,18 € a 17.460,93 €, no pudiéndose reducir tal como se indica en el Real Decreto 1627/97.</p> <p>Muchas de las ofertas no se encuentran firmadas ni selladas por el instalador o subcontratista, existen ofertas de dos o más industriales distintos, entre otras cosas.</p> <p>Por consiguiente NO queda justificada adecuadamente los valores anormales o desproporcionados de la oferta.</p>	

4.- PLICAS QUE SE PROPONE EXCLUIR POR NO HABER JUSTIFICADO ADECUADAMENTE LOS VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
29	EASY2000 S.L.	916.099,97 €

5.- PLICAS QUE SE PROPONE INCLUIR POR HABER JUSTIFICADO ADECUADAMENTE LOS VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
11	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U	922.237,72 €

6.- CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

N.º DE ORDEN	Nº PLICA	LICITADOR	PUNTUACION
1	11	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U	100,00
2	8	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	82,17
3	28	PROYECON GALICIA S.A.	81,84
4	9	JPC URBANISMO S.L.	80,50
5	22	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS S.A.	79,93
6	27	UTE: EMERGIS CONSTRUCCION S.L. Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CRUZVAL S.L.	77,93
7	15	LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	76,28
8	16	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	75,77
9	4	DOALCO S.A.	75,24
10	14	EDIFICACIONES CASTELLO S.A.	73,50
11	23	CONSTRUCCIONES FRANCES S.A.	72,95
12	17	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.U.	72,83
13	1	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	72,56
14	5	OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	72,20
15	10	BECSA, S.A.	71,92
16	18	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	70,36
17	24	SUSTRATAL S.L.	69,08
18	7	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	67,15
19	2	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	67,08
20	3	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	64,35
21	25	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	63,97
22	19	MAINCO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	61,05

23	21	ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	59,37
24	13	S.A. DE RIEGOS CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	58,38
25	26	IMESAPI, S.A.	57,95
26	12	ARQUITANIA BUSINESS S.L.	54,45
27	20	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U	51,54
28	6	UTE: JOSE SAVALL RONDA S.A. Y TYOSA OBRAS PUBLICAS S.L.	41,81

7.- CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, se da traslado a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Alicante que la oferta que ha obtenido la mejor puntuación para la ejecución de las obras del **“PROYECTO DE REHABILITACIÓN PARCIAL DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, SITUADA ENTRE LAS CALLES ITALIA, PORTUGAL Y PINTOR LORENZO CASANOVA, PARA DEDICARLA A CENTRO DE COORDINACIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS EN PLANTAS BAJA Y PRIMERA, UN LOCAL PARA ACCIÓN SOCIAL EN PLANTA BAJA Y UN LOCAL EN PLANTA BAJA PARA RETÉN DE LA POLICÍA LOCAL”**, es la presentada por ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U, por un importe ofertado de **922.237,72 € (IVA no incluido)**.

Alicante a 11 de mayo de 2018

Vº Bº EL CONCEJAL DE SEGURIDAD, TRÁFICO Y
TRANSPORTES



D. José Ramón González González

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL,
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EDIFICACIÓN Y
ARQUITECTURA



D. Gabriel Manzanaro Lopez

